

# NEXT POINT

SOCIMI

En Madrid, a 21 de marzo de 2025

Según el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de los mercados de valores y de los servicios de inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, según ha sido modificada por la Circular 2/2022, NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Nextpoint”) pone en conocimiento lo siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

NEXTPOINT informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2024 ha sido realizada por el experto independiente TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A. (TT\*ADVISORY, GRUPO TECNITASA), de acuerdo con el Red Book “Valoración RICS – Global Standards” en vigor desde enero de 2021.

El importe del valor de mercado de la valoración de los activos inmobiliarios asciende a

**82.826.000€**

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

### **NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A.**

Amor Luz, Ltd., representada por D. Teddy Gabriel Lin  
Presidente del Consejo de Administración